



RESOLUCION No. DESAJBOR21-218
5 de febrero de 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. DESAJBOR21-23 del 13 de enero de 2021”

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
BOGOTA – CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial de las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1.996, y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los artículos 1 al 5 del Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, mediante aviso DESAJ20-CS-3605 del 06 de octubre de 2020, se publicó en la página web de la Rama Judicial, la apertura a la convocatoria para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que tuvieran interés en hacer parte de la lista de auxiliares de la justicia período 2021-2023, para los despachos judiciales de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, a través del Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, recepcionó por medios electrónicos las solicitudes presentadas por los interesados en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia en los cargos convocados de secuestres, partidores, traductores, interpretes, liquidadores, síndicos y administradores de bienes, durante el período comprendido entre 1 al 30 de noviembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el capítulo III del Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, artículos 7 al 14.

Que el Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, una vez vencido el término de inscripción, verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada uno de los cargos establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015 y mediante resolución DESAJBOR21-23 de fecha 13 de enero del 2021 se conformó la lista de los aspirantes admitidos e inadmitidos, la cual fue publicada, en la página web de la Rama Judicial en el link “Lista de Auxiliares” <https://sirna.ramajudicial.gov.co:4443/Auxiliares/Paginas/ConsultarDocumentos.aspx>.

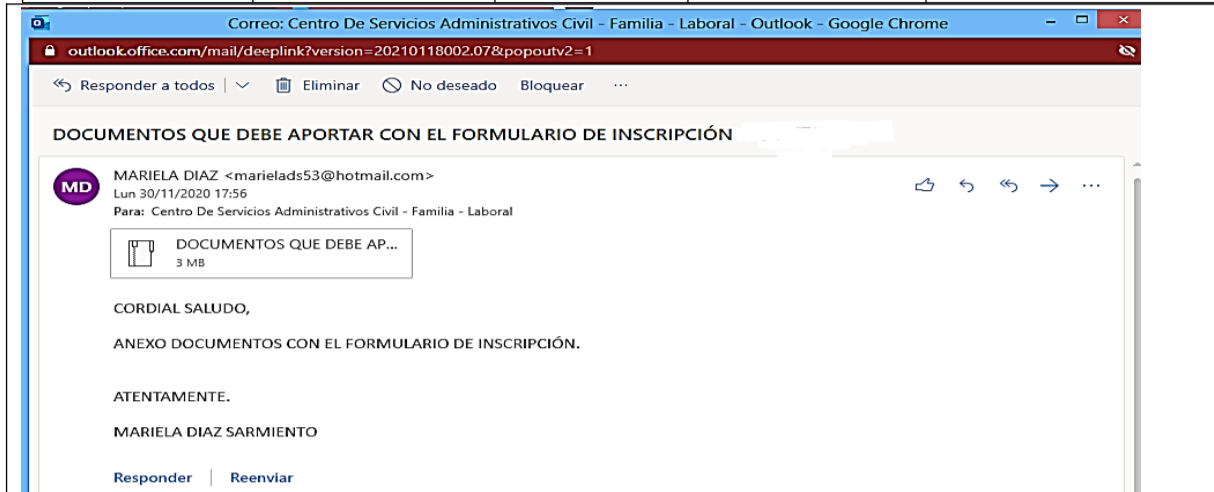
Que luego de lo anterior, en razón a los mecanismos virtuales implementados para la convocatoria se pudo establecer que dentro del término establecido no fueron evaluadas las solicitudes de inscripción de los aspirantes que se relacionan a continuación, los cuales allegaron los documentos solicitados dentro del término establecido.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
90068395	SERSIGMA SAS
20524837	Mariela Díaz Sarmiento
65799669	Diana Lorena Useche
900777142	Calderon Wiesner y Clavijo
1075669832	Richard León Bermúdez

Que una vez revisado cada caso puntual se pudo comprobar la trazabilidad de la recepción de las solicitudes de inscripciones allegadas al correo electrónico destinado para tal fin, esto es, convocauxiliaresbogycund@cendoj.ramajudicial.gov.co, y según el cronograma cumplieron con la fecha de inscripción a la convocatoria vigencia 2021-2023 para integrar la lista de Auxiliares de la Justicia, como se evidencia a continuación:

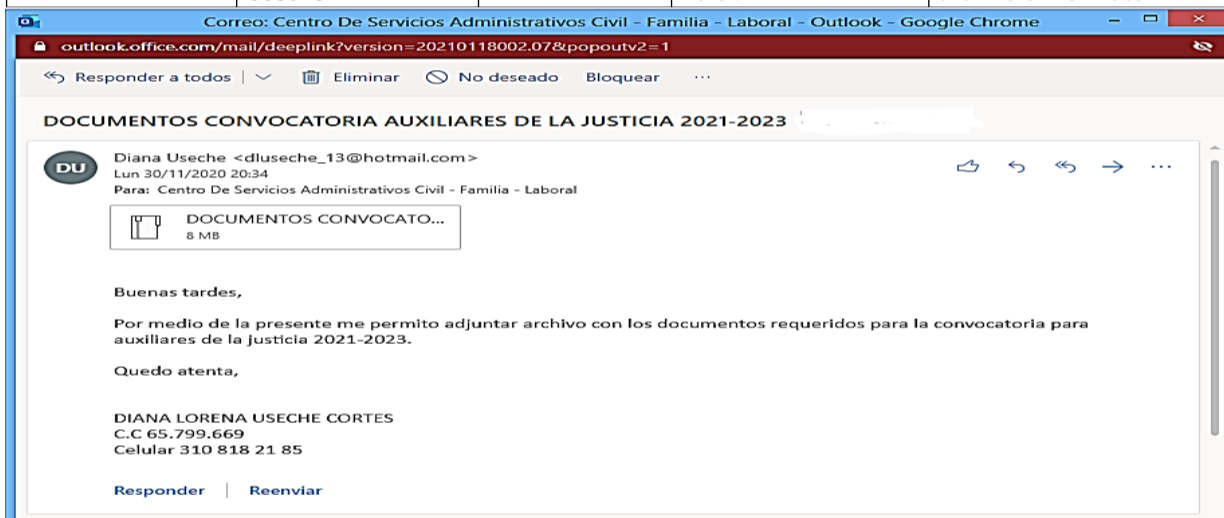
1. MARIELA DÍAZ SARMIENTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS INSCRITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE CORREO	DOCUMENTOS ANEXOS
20524837	Mariela Díaz Sarmiento	SECUESTRE	Lun 30/11/2020 17:56	Carpeta comprimida con 18 archivos en formato PDF



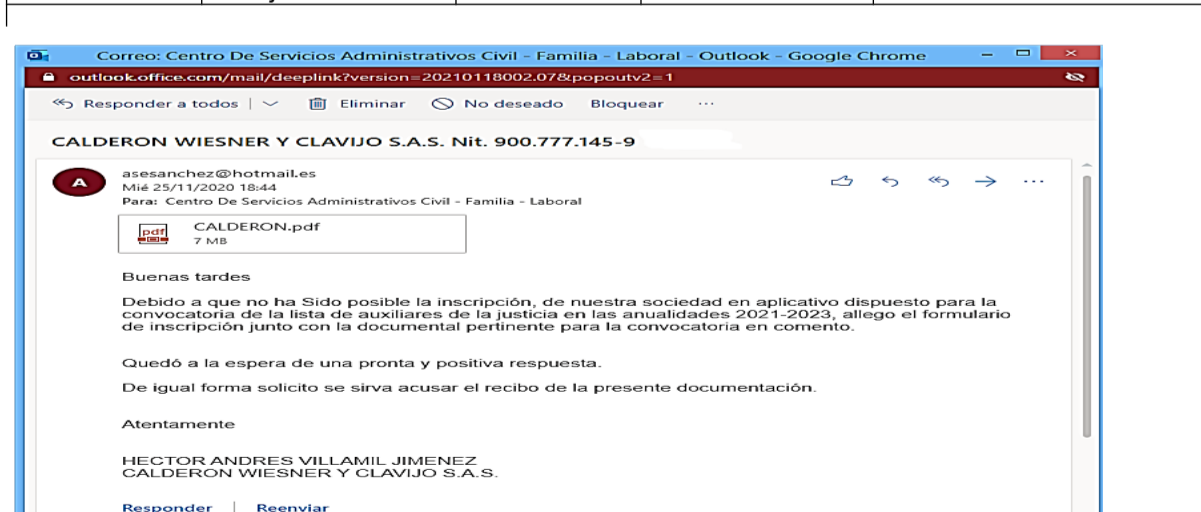
2. DIANA LORENA USECHE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS INSCRITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE CORREO	DOCUMENTOS ANEXOS
65799669	Diana Lorena Useche	PERITO	Lun 30/11/2020 20:34	Carpeta comprimida con 1 archivo en formato PDF



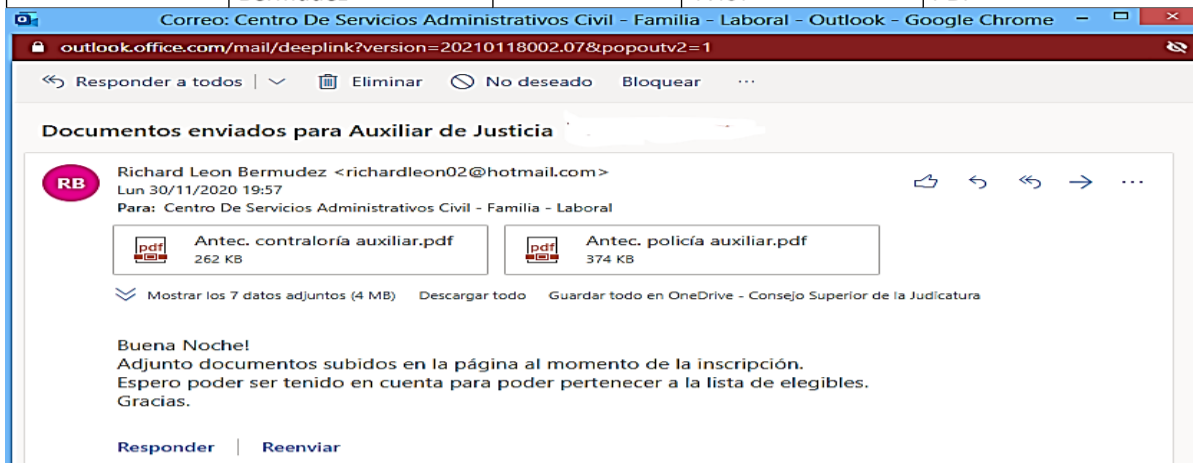
3. CALDERON WIESNER Y CLAVIJO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS INSCRITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE CORREO	DOCUMENTOS ANEXOS
90077142	Calderon Wiesner y Clavijo	SECUESTRE	Mié 25/11/2020 18:44	1 Archivo en formato PDF



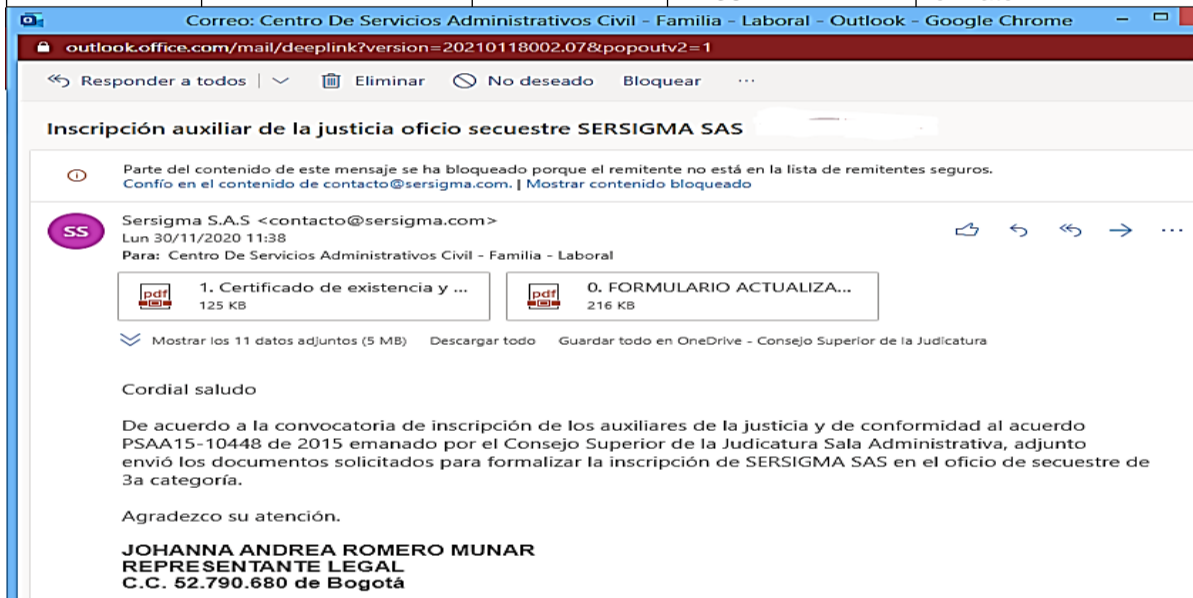
4. RICHARD LEÓN BERMUDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS INSCRITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE CORREO	DOCUMENTOS ANEXOS
1075669832	Richard León Bermudez	NO INDICA	Lun 30/11/2020 19:57	7 Archivos en formato PDF



5. SERSIGMA SAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS INSCRITOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE CORREO	DOCUMENTOS ANEXOS
90068395	Sersigma SAS	SECUESTRE	Lun 30/11/2020 11:38	11 Archivos en formato PDF



Por lo anterior, se procedió a la respectiva evaluación de los documentos aportados por los aspirantes que no fueron incluidos en la resolución DESAJBOR21-23 del 13 de enero del 2021 bajo los lineamientos establecidos en la convocatoria.

Que, como resultado de las evaluaciones de los documentos allegados por los aspirantes citados anteriormente interesados en integrar la lista de Auxiliares de la Justicia, se hace necesario incluirlos en los listados de anexos aspirantes referidos en los artículos 1 y 2 de la resolución DESAJBOR21-23 del 13 de enero de dos mil veintiuno (2021).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo Primero de la Resolución No. DESAJBOR21-23 del 13 de enero de dos mil veintiuno (2021) en el sentido de adicionar al listado anexo aspirantes ADMITIDOS el relacionado a continuación:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS ADMITIDOS	CIUDAD O MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN
90068395	SERSIGMA SAS	SECUESTRE	BOGOTÁ

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo Segundo de la Resolución No. DESAJBOR21-23 del 13 de enero de dos mil veintiuno (2021) en el sentido de adicionar al listado anexo de aspirantes INADMITIDOS los relacionados a continuación:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CARGOS INADMITIDOS	CODIGO CAUSAL DE INADMISIÓN
20524837	Mariela Díaz Sarmiento	SECUESTRE	J1
65799669	Diana Lorena Useche	PERITO	F3
900777142	Calderon Wiesner y Clavijo	SECUESTRE	H3, F5
1075669832	Richard León Bermúdez	NO INDICA	F3

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de la vía gubernativa (reposición y apelación) en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 únicamente para los aspirantes incluidos en la modificación.

ARTICULO CUARTO: Las demás disposiciones de la Resolución No. DESAJBOR21-23 del 13 de enero de dos mil veintiuno (2021), continúan vigentes.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el [DALTE-L]



PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Proyectó: Diana Carpintero / Carmenza Mancipe
Aprobó: Jairo León Cárdenas – Coordinador Centro de Servicios Administrativos.